

**DECRETO****Expediente n°: 66/2020****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 30/10/2020**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Sesión telemática mediante la plataforma Cisco Webex del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día 30/10/2020, a las 19:00:00, en primera convocatoria y a las 19:00:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 5621/2020. Renuncia al cargo de Concejál de este Ayuntamiento D. Juan Pedro Vera Martínez.
5	Expediente 5218/2020. Resolución del Contrato de redacción del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.
6	Expediente 4143/2020. Designar Juez de Paz Sustituto.
7	Expediente 5441/2020. Ampliación objeto subvención nominativa Presupuesto 2020.
8	Expediente 6233/2020. Reglamento de Control Horario y Presencia de los Empleados Públicos de este Ayuntamiento.
9	Expediente 4544/2017. Solicitud de cesiones de terrenos a la Comunidad Autónoma.
10	Expediente 6182/2020. Moción del PSOE sobre Centro Integrado de Seguridad y Emergencias.
11	Asuntos de Urgencia
12	Asunto de trámite y protocolo
13	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo>

001471cf79151b164e707e438a0a0e370

27/10/2020 14:56

2020/2022

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



001471cf79151b164e707e43890a0e370

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Alcaldesa	27/10/2020 14:56